



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad centro de ocio y diversión con establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle Rafael Beca 18 del expediente n°7559/2025

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº1000/2026, de 26 de febrero, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad centro de ocio y diversión con establecimiento de hostelería sin música (con cocina) con emplazamiento en calle Rafael Beca 18 (RC.8964003TG4386S0001FB) de este municipio, en expediente nº7559/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario
(documento firmado electrónicamente al margen)
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
 El secretario general
 Fecha Firma: 02/03/2026
 HASH: 55ebd3172f39cb035fc185ba6dfb47d7



Cód. Validación: 6GZMGE2GP9G3XRCX32TG2XQAX
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

